

CARACTERÍSTICAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA OCTAVA EMISIÓN DE EFECTOS DE COMERCIO DE TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A., CON CARGO A LA LÍNEA DE EFECTOS DE COMERCIO N°117 DEL REGISTRO DE VALORES DE LA VALORES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

5.3 Características específicas de la emisión

5.3.1 Monto emisión a colocar:

USD 10.000.000.- por concepto de capital de los cuales:

- i) USD 10.000.000.- por concepto de capital con vencimiento el 13/04/2023.
- ii) Al día del otorgamiento de la presente escritura pública complementaria correspondiente al día 30 de noviembre de 2022, el valor nominal disponible de la Línea 117 es de USD 17.000.000.- calculado según el siguiente detalle:

- (1) Total Línea 117: USD 80.000.000.-
- (2) Autorizado: USD 53.000.000.-
- (3) Monto Autorizado no colocado: USD 0.-
- (4) En trámite: USD 0.-
- (5) Monto en prospectos de emisión de misma fecha: USD 10.000.000.-
- Línea disponible (1)-(2)+(3)-(4)-(5): USD 17.000.000.-

5.3.2 Series:

No hay.

5.3.3 Moneda:

Dólares de los Estados Unidos de América, pagaderos en Dólares de los Estados Unidos de América.

5.3.4 Cantidad de Efectos de Comercio:

- i) 1.000 pagarés por un monto individual de capital de USD 10.000.-

5.3.5 Cortes:

Cortes de USD 10.000.-

5.3.6 Plazo de vencimiento:

Vencimiento de capital e intereses:

- i) Vencimiento de capital e intereses el 13/04/2023.

5.3.7 Reajustabilidad:

La emisión no contempla reajustabilidad.

5.3.8 Tasa de interés:

- i) Los títulos emitidos no devengarán intereses sobre el capital insoluto y se colocarán a descuento.

5.3.9 Fecha amortización extraordinaria:

Los Efectos de Comercio emitidos con cargo a esta Línea no contemplan la opción para el Emisor de realizar amortizaciones extraordinarias totales o parciales.

5.5 Reglas protección tenedores.

5.5.1 Límites en índices y/o relaciones:

Mientras se encuentren vigentes emisiones de Efectos de Comercio emitidas con cargo a esta Línea, el Emisor se obliga a mantener los índices y/o relaciones financieras que se indican a continuación:

a) Relación Patrimonio Total sobre activos Totales: La relación patrimonio Total sobre activos Totales será superior al diez por ciento.

b) Razón Corriente: Definida como la relación Activos Corrientes sobre pasivos corrientes deberá ser superior a una vez.

c) Patrimonio Total deberá ser superior a sesenta mil millones de pesos.

d) Límite a los vencimientos de Efectos de Comercio: El Emisor no emitirá Efectos de Comercio con cargo a esta Línea de tal forma que los vencimientos totales de todos éstos sean iguales o superiores a USD 15.000.000.- en 5 días hábiles consecutivos.

Cumplimiento bajo IFRS	Límite	30/09/22
Total Patrimonio / Total Activos	Mínimo 10%	18,5%
Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	Mínimo 1,0	1,5
Total Patrimonio (pesos millones)	Mínimo 60.000	365.033
Colocaciones Netas Estratégicas	Mínimo 75%	98,0%

6.0 USO DE LOS FONDOS.

Los fondos serán destinados a financiar las operaciones de factoring nacional de la sociedad.

8.0 DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN DE LOS VALORES.

8.2 Tipo de Colocación:

Por intermediarios.

8.2.1 Sistema de Colocación:

La colocación es bajo la modalidad de “mejor esfuerzo”.

8.2.2 Colocadores:

Tanner Corredores de Bolsa S.A.

8.2.3 Plazo de Colocación:

Del 08/12/2022 al 08/03/2023.

8.2.4 Relación con Colocadores:

Filial.

8.2.5 Gastos de Colocación:

No hay

8.2.6 Código nemotécnico:

i) S*TANN130423

9.0 INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE EFECTOS DE COMERCIO.

9.1 Lugar de pago:

En las oficinas de Banco Itaú Corpbanca ubicadas en Moneda N° 799, Santiago; sin perjuicio de efectuar el pago a los tenedores de Efectos de Comercio depositados en las oficinas del Depósito Central de Valores, en las oficinas de este último ubicadas en Avenida Apoquindo N°4001, Piso 12, Las Condes, de

conformidad al procedimiento establecido en el reglamento interno de dicha empresa de depósito de valores.

9.2 Lugares de obtención estados financieros:

Los estados financieros del Emisor se encontrarán disponibles en las oficinas de Tanner Servicios Financieros S.A., ubicadas en calle Huérfanos N° 863, Piso 10, Santiago; en las oficinas de Tanner Corredores de Bolsa S.A. Ubicada en el Golf N°40, Oficina 902, Las Condes, Santiago; y en la Comisión para el Mercado Financiero.

9.3 Clasificación de Riesgo de los Efectos de Comercio que conforma la Emisión es:

- Nivel 1+/AA-' según certificado emitido con fecha 5 de diciembre de 2022 por la Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.
- Categoría 'AA-/Nivel 1+' según certificado emitido con fecha 5 de diciembre de 2022 por la Clasificadora de Riesgo Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada

10. REGIMEN TRIBUTARIO.

El Emisor quedará sujeto al régimen tributario normal no acogiéndose, por tanto, al beneficio establecido en el artículo 104 de la Ley sobre impuesto a la Renta contenida en el Decreto Ley Número 824 de 1974 y sus modificaciones.